



REVISTA

MIRADA FISCAL

Edición 8, Marzo 2026



FISCALÍA REGIONAL DE COCLÉ

•UPAVIT DE COLÓN:
apoyando a los jóvenes estudiantes
en la provincia

•CIENCIAS FORENSES:
Diligencias que no prescriben

MISIÓN

“Representar a la sociedad y dirigir de forma expedita la investigación de los delitos, con el uso de procedimientos alternos para la solución de conflictos, ejercer la acción penal, con alto grado de competencia, eficiencia y eficacia con transparencia e independencia, cumpliendo las leyes, garantizando la atención y protección a las víctimas y demás intervinientes en el proceso penal, respetando los Derechos Humanos, defender los intereses del Estado y brindar asistencia judicial internacional en los casos que señala la Ley”

VISIÓN

“Ser una Institución integrada por profesionales con principios éticos, comprometidos con la prestación de un servicio integral que facilita el acceso a la justicia, respetuosos de los Derechos Humanos, que generan confianza en la ciudadanía y propician una cultura de paz”.

En cada caso que se investiga, en cada decisión que se toma, en cada víctima que encuentra respuesta, se construye algo más profundo que un resultado procesal: se construye confianza.

La Procuraduría General de la Nación no solo representa a la sociedad; la sostiene. La sostiene cuando actúa con firmeza, cuando investiga con rigor, cuando decide con transparencia y cuando, incluso en los escenarios más complejos, mantiene intacto su compromiso con la legalidad y los derechos humanos.

Pero toda institución que aspira a fortalecerse debe mirarse hacia adentro.

Debe preguntarse no solo qué hace, sino cómo lo hace.

Es en esa reflexión donde cobra sentido el reconocimiento. No como un acto simbólico, sino como una herramienta de transformación institucional.

En el mes de abril, la Procuraduría dará paso a una nueva edición del programa Pilares de Excelencia, renovado en su enfoque y alineado con los objetivos estratégicos de la institución.

Esta evolución no responde únicamente a la necesidad de reconocer el desempeño, sino a un propósito mayor: elevar los estándares de calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

El nuevo formato introduce categorías que reflejan de manera más precisa la complejidad del trabajo fiscal y administrativo: desde la excelencia en el ciclo completo del caso —donde la litigación y la argumentación son determinantes—, hasta la gestión eficiente, la derivación efectiva hacia medios alternos de resolución de conflictos y una categoría especial que reconoce la conducta ejemplar, el cumplimiento normativo y la transparencia.

Este enfoque pone en el centro algo esencial: no solo importa el resultado, sino la forma en que se alcanza.

Reconocer la excelencia es, en esencia, reconocer valores. Es visibilizar el compromiso silencioso de quienes hacen su trabajo con rigor, de quienes sostienen la institucionalidad desde la ética, de quienes entienden que cada actuación tiene un impacto directo en la vida de las personas.

Porque detrás de cada expediente hay una historia. Y detrás de cada funcionario comprometido, hay una institución que avanza.

“Pilares de Excelencia” no es únicamente un programa de reconocimiento. Es una declaración institucional. Es la reafirmación de que la excelencia no es excepcional: es el estándar al que aspiramos.

Hoy más que nunca, fortalecer esa cultura interna es también fortalecer la confianza ciudadana. Porque cuando la excelencia se convierte en práctica cotidiana, la justicia deja de ser una aspiración... y se convierte en una experiencia real para la sociedad.

EN ESTA EDICIÓN

- 4** 8 de Marzo:
El compromiso del Ministerio Público
con la justicia y la igualdad de las mujeres.
- 6** Ciencias Forenses: Diligencias que
no prescriben.
- 8** Labor Fiscal:
El enfoque integral de la justicia
en el cumplimiento de la ley.
- 10** Fiscalía Regional de Coclé
fortalece su capacidad operativa y
de atención ciudadana.
- 12** Fiscalía Regional de Veraguas
refuerza la prevención del delito
mediante jornada de orientación.
- 14** Microtráfico de drogas:
fenómeno que destruye y pone
en riesgo a las comunidades.
- 16** La Buena Noticia:
UPAVIT de Colón la “mano amiga”
de los jóvenes estudiantes en
la provincia.



Fiscalía Regional de Coclé

Vanessa Calviño - Dirección
Gioconda Fuentes - Diseño
Sander Hernández - Editor
Héctor Ruiloba - Fotografías
Elio Nuñez - Corrección y estilo
Colaboradores

Mitzila De León - Sander Hernández - Bleixen Caballero
Diana Guerini - Héctor Ruiloba - Elio Nuñez - Quintín Moreno

Oficina de Información y Relaciones Públicas - Ministerio Público - 2026



REVISTA
M/RADA FISCAL



UNA PROCURADURÍA DE PUERTAS ABIERTAS



PGN

LUNES DE 8:00 AM A 8:30 AM
RADIO NACIONAL 101.7 FM Y 870 AM

AUSPICIADO POR



SÍGUENOS EN NUESTRAS CUENTAS OFICIALES



www.ministeriopublico.gob.pa

Diana Guerini

8 de marzo

El compromiso del Ministerio Público con la justicia y la igualdad de las mujeres

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es una fecha que invita a reflexionar sobre la lucha histórica de las mujeres por la equidad, la justicia social, la paridad de género y el respeto de los derechos humanos. Más que una conmemoración simbólica, representa un llamado permanente a fortalecer acciones que garanticen una sociedad más justa e igualitaria.

Para el Ministerio Público, esta fecha tiene un significado especial, pues su misión constitucional está ligada a la defensa de la legalidad, la protección de los derechos humanos y el acceso efectivo a la justicia. En particular, la institución desempeña un papel fundamental en la investigación y persecución de los delitos que afectan a las mujeres, especialmente aquellos relacionados con la violencia basada en género, procurando siempre una atención integral, digna y con enfoque de derechos humanos.

Desde la Secretaría de Derechos Humanos, Acceso a la Justicia y Género, se impulsan políticas orientadas a eliminar barreras de exclusión y fortalecer la igualdad y la no discriminación, promoviendo una actuación institucional acorde con los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.



En el marco de esta conmemoración, la Mgtr. Judith E. Sánchez de Cáceres, Secretaria de Derechos Humanos, Acceso a la Justicia y Género, expresó:

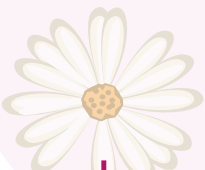
“El Día Internacional de la Mujer tiene sus orígenes en la lucha impulsada por mujeres que defendieron la equidad y el respeto de los derechos humanos. Hoy reconocemos que las mujeres son ejemplo de perseverancia, fortaleza y compromiso, al haber conquistado espacios de participación, el derecho al voto y el pleno ejercicio de sus derechos.

Estos avances inspiran a las nuevas generaciones a enfrentar los retos del futuro, promoviendo mejores oportunidades y garantizando que todas somos iguales, sin distinción ni condiciones de vulnerabilidad. Desde la Secretaría reafirmamos nuestro compromiso con la eliminación de las barreras de exclusión y con la promoción de la igualdad.

En esta fecha, hacemos un reconocimiento a todas las mujeres servidoras de la institución por su entrega, responsabilidad y lealtad, exhortándolas a continuar dejando huellas en favor de la igualdad y el respeto de los derechos humanos.

Es importante destacar el papel protagónico que desempeñan las mujeres dentro del Ministerio Público, participando activamente en las distintas áreas de la institución, desde funciones administrativas hasta cargos técnicos, jurídicos y de liderazgo. Su profesionalismo y vocación de servicio fortalecen el sistema de justicia y contribuyen a una gestión más humana, sensible y eficiente.

La conmemoración del 8 de marzo reafirma el compromiso institucional con la prevención de la violencia contra las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la consolidación de una justicia accesible, imparcial y respetuosa de la dignidad humana.



“Detrás de una mujer poderosa,
se encuentra ella misma,
luchando a diario”.



CIENCIAS FORENSES: DILIGENCIAS QUE NO PRESCRIBEN

En una labor mancomunada y unidireccional, la Sección de Descarga de la Fiscalía Metropolitana, junto al personal de planimetría y antropología del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, IMELCF, y la Comisión 20 de Diciembre de 1989, mantienen su permanente compromiso con la verdad y el imperativo reconocimiento de las víctimas no identificadas de la invasión, quienes se encuentran dentro de un nicho en el cementerio Jardín de Paz.

Se trata de al menos 15 sepulturas los cuales, con la anuencia y consentimiento de los familiares de las víctimas, serán exhumadas y analizadas en laboratorios especializados, para que sean finalmente identificadas y reciban cristiana sepultura. Este proceso también transita estrechamente junto a profesionales en Psicología de la Unidad de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás Intervinientes en el proceso penal (UPAVIT).

La Sección de Descarga, a partir del año 2019, reabrió expedientes archivados donde no se conocía la correspondencia de los restos o de los desaparecidos, y esas diligencias permitieron la posterior identificación de 11 víctimas hasta el momento, además de un grupo en el que ya se logró obtener perfiles genéticos.

En una entrevista exclusiva para la Revista Mirada Fiscal a Jean-Sébastien Pourcelot, arqueólogo y perito externo de la Fiscalía, informó que se trata de una continuación de los trabajos que iniciaron en el 2020, el cual contó con un peritaje en arqueología, donde además participaron en el equipo el Dr. Tomás Mendizábal, la Dra. Nicole Smith-Guzmán, así como otros reconocidos antropólogos y arqueólogos.





“Nosotros estamos encargados de poder llevar un registro de la secuencia estratigráfica, esencialmente la posición de los estratos y capas de relleno que fueron colocadas sobre esta fosa, para entender la naturaleza de este depósito, y así estar seguro de que estamos limitando el área que fue excavada originalmente en 1990.”

Jean-Sébastien Pourcelot -Arqueólogo

“Tanto en el 2020, como ahora en el 2026, el procedimiento ha sido el mismo. Hemos delimitado el área donde están las sepulturas que están registradas para que la Fiscalía ordene su exhumación, y hemos llegado al nivel donde están estas sepulturas para exponerlas, y hacerles el debido registro fotográfico y fotogramétrico, lo cual hacemos nosotros los peritos en arqueología, y también lo que requieren los peritos de medicina legal, que incluye al equipo de planimetría”, aseguró.

Pourcelot manifestó que una vez realizado dicho registro, se procede al levantamiento de cada sepultura, que lo hace el equipo de antropología forense.

El arqueólogo entrevistado subrayó que también en el año 2020 se identificaron cuáles eran los perímetros de la fosa en la manzana 90bis en el cementerio Jardín de Paz, la cual fue excavada por última vez en mayo de 1990.

Luego de estas diligencias en terreno, los restos óseos son trasladados a la Morgue Judicial de Ancón, donde se efectúa un proceso de preanálisis que incluye: limpieza, acoplamiento, marcar, obtener las medidas y unir los fragmentos que están separados; luego vienen los análisis interdisciplinarios, donde se involucra antropología, odontología y ADN.

En estos análisis antropológicos se determinan, si es posible, sexo biológico, edad y los posibles traumas que tenga la morfología, además del análisis diferencial de lesiones y patologías óseas. Después, se toman las muestras genéticas para enviar a los laboratorios biomoleculares.

Es preciso señalar que la información genética es producto de una herencia. Una persona tiene el 50% de información genética de sus padres, pero a su vez, cuenta con el 25% de sus abuelos, y, por consiguiente 12.5% de sus bisabuelos. El porcentaje de probabilidad disminuye, sin embargo, existe una influencia en la relación biológica que pueda haber. Esto responde a que cualquier familiar con grado de consanguinidad puede cotejar si los restos de su ser querido forma parte de estas diligencias de exhumación.

La Procuraduría General de la Nación, por medio de la Sección de Descarga de la Fiscalía Metropolitana, mantiene su compromiso inherente con la investigación, el trabajo integrado científico-técnico, y la actuación apegada a la ley que otorgue respuesta a los familiares de las víctimas.





Bleixen Caballero

UN TRABAJO DE SEGUIMIENTO: El enfoque integral de la justicia en el cumplimiento de la ley

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento efectivo de las sentencias ejecutoriadas emitidas por los tribunales de justicia, fue instituida en la provincia de Chiriquí la Oficina de Apoyo a las Secciones de Cumplimiento, cuya función principal es verificar que las penas impuestas se ejecuten conforme a lo establecido por la ley.

Una vez culminado el proceso de investigación y juicio, y dictada la correspondiente condena, el cumplimiento de la pena constituye una fase fundamental del sistema de justicia. En este contexto, la normativa vigente contempla alternativas al cumplimiento de la sanción dentro de un centro penitenciario, conocidas como penas sustitutivas o subrogados penales, entre las que se incluyen la prisión domiciliaria, la libertad vigilada, el trabajo comunitario y otras medidas legalmente autorizadas.

Es en esta etapa donde interviene la Oficina de Apoyo a las Sesiones de Cumplimiento, que inició funciones en esta jurisdicción judicial durante el año 2023. Su labor se extiende a todo el territorio de la provincia de Chiriquí, incluyendo las áreas comarcales, con la finalidad de dar fe del acatamiento de las sanciones impuestas por los jueces de cumplimiento.



Los funcionarios asignados a este despacho son responsables de realizar labores de seguimiento, fiscalización y verificación en campo de aquellas personas sentenciadas que han sido beneficiadas con una pena sustitutiva. Estas acciones buscan constatar que las condiciones impuestas se estén cumpliendo de manera efectiva, garantizando que la sanción represente una forma real de retribución a la sociedad por la infracción cometida.

Ya sea en casos de prisión domiciliaria, trabajo comunitario o libertad vigilada —esta última vinculada a actividades de estudio, trabajo u otros medios lícitos de subsistencia—, la oficina vela porque cada medida se ejecute conforme a lo ordenado. El incumplimiento de estas disposiciones conlleva sanciones legales, que pueden derivar en el ingreso inmediato del sancionado a un centro penitenciario para el cumplimiento de la pena privativa de libertad.



A pesar de las diversas circunstancias y limitaciones operativas, la Oficina de Apoyo a las Sesiones de Cumplimiento de la Fiscalía Regional de Chiriquí ha logrado efectuar el 100 % de las verificaciones e inspecciones de campo, en un ciclo aproximado de tres meses, a un total de 791 personas sentenciadas que mantiene bajo supervisión, reflejando un desempeño eficiente y sostenido.

Este trabajo reafirma el compromiso institucional con una justicia integral, responsable y efectiva, que no solo sanciona la conducta delictiva, sino que garantiza el cumplimiento de la ley, fortalece la confianza ciudadana y contribuye al orden y la seguridad jurídica en la provincia.

Héctor Ruiloba

FISCALÍA REGIONAL DE COCLÉ

FORTALECE SU CAPACIDAD OPERATIVA Y DE ATENCIÓN CIUDADANA

La
Fiscalía Regional
de Coclé, como instancia
operativa del Ministerio
Público de Panamá,
cumple un rol esencial en la
representación de la sociedad y la
investigación de los delitos
cometidos en la provincia,
bajo un modelo de gestión
especializado orientado a
garantizar el acceso a la
justicia y una persecución
penal efectiva.



Desde diciembre de 2024, la institución centraliza sus operaciones en su nueva sede principal, ubicada en la Ciudad Judicial, vía El Coco, Miraflores de Penonomé, contigua al Órgano Judicial.

Estas instalaciones han sido diseñadas para brindar una atención más eficiente, accesible y acorde a las necesidades de la ciudadanía.

Lic. Johanny DeLeón
Fiscal Superior

La Atención Primaria opera las **24 horas** del día, los 365 días del año, para la recepción de denuncias y la activación de las primeras diligencias investigativas. Para consultas y orientación, se encuentran disponibles las líneas telefónicas **991-3500 y 991-3514**.

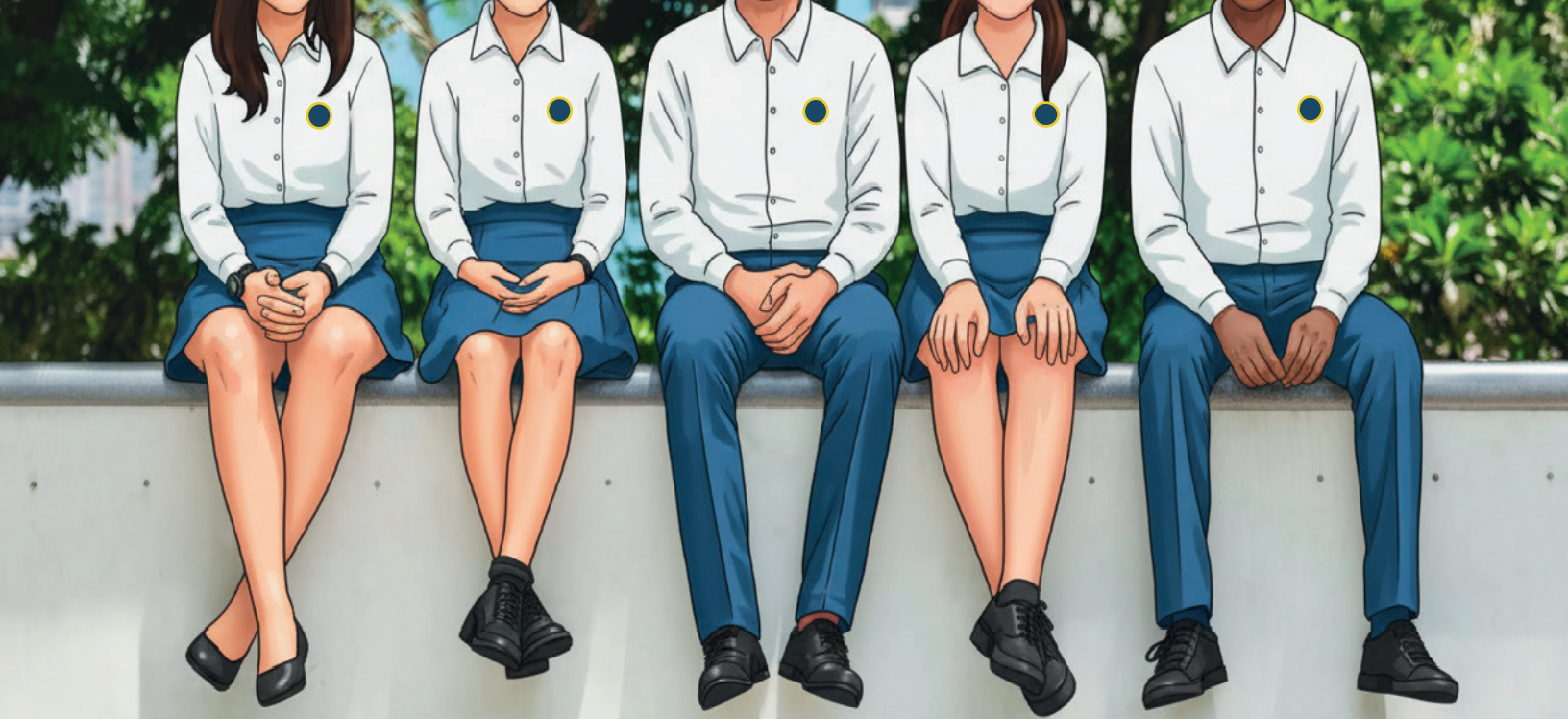
El modelo de gestión del Ministerio Público prioriza la asignación permanente de un solo fiscal por causa, lo que permite un seguimiento continuo de los casos y una atención directa a las víctimas. La Fiscalía Regional de Coclé cuenta con secciones especializadas para el abordaje de conductas delictivas específicas, entre ellas homicidio y femicidio, delitos sexuales, patrimonio económico, violencia doméstica y búsqueda de personas desaparecidas, garantizando un tratamiento técnico y diferenciado según la naturaleza de cada delito.

En el marco del Sistema Penal Acusatorio, los fiscales de litigación mantienen una representación activa ante los jueces de garantías, velando por el cumplimiento de las etapas procesales conforme a la ley y la protección de los derechos de las partes involucradas.

De manera complementaria, el equipo humano de la Fiscalía Regional de Coclé trabaja de forma interna y permanente para fortalecer sus procesos, con el objetivo de ofrecer una atención de primera al público en general, sustentada en los valores institucionales de responsabilidad, transparencia, respeto y compromiso con el servicio público.

La Fiscalía Regional de Coclé exhorta a la ciudadanía a utilizar los canales oficiales para reportar cualquier hecho delictivo, reiterando que la Atención Primaria se mantiene en funcionamiento continuo para responder de manera oportuna a las situaciones que lo requieran.





Fiscalía Regional de Veraguas

refuerza la prevención del delito mediante jornada de orientación

Mitzila De León

Como parte de las acciones preventivas que impulsa el Ministerio Público, a través de la Fiscalía de Adolescentes de la provincia de Veraguas, desarrolló una jornada de orientación dirigida a padres de familia y docentes del Colegio José Santo Puga, ubicado en el distrito de Santiago, con el objetivo de fortalecer la formación integral de los adolescentes y prevenir conductas de riesgo.

La actividad, titulada “Repercusiones Legales de la Indisciplina en Adolescentes”, permitió crear un espacio de diálogo y aprendizaje en el que los acudientes conocieron de primera mano las implicaciones legales que pueden derivarse de conductas inapropiadas o delictivas cometidas por menores de edad, así como la responsabilidad compartida entre familia, escuela y Estado.



“La prevención comienza en el hogar; por ello es fundamental que los padres de familia conozcan no solo sus derechos, sino también sus deberes frente a la conducta de sus hijos y el impacto de sus acciones en la sociedad”.

Erick Matute

Fiscal de Circuito- Adolescentes

Durante la jornada, funcionarios de la Fiscalía, abordaron temas clave como el marco legal de la responsabilidad penal adolescente en Panamá, las consecuencias jurídicas del acoso escolar, hurtos, consumo de sustancias ilícitas, entre otros comportamientos que afectan la convivencia escolar y social. Asimismo, se enfatizó la importancia del acompañamiento y la supervisión familiar como herramientas fundamentales para la prevención del delito.

Los padres de familia asistentes manifestaron su interés y agradecimiento por la información recibida, resaltando la utilidad de estas capacitaciones para orientar mejor a sus hijos y prevenir situaciones que puedan afectar su desarrollo personal y académico.

Con este tipo de acciones, la Procuraduría General de la Nación, a través de la Fiscalía Regional de Veraguas, reafirma su compromiso con la comunidad educativa, promoviendo la prevención del delito mediante la educación, la orientación y el trabajo conjunto con los centros escolares.

Elio Núñez

MICROTRÁFICO DE DROGAS:

FENÓMENO QUE DESTRUYE Y PONE EN RIESGO A LAS COMUNIDADES

El microtráfico es el conjunto de actividades que hacen efectiva la distribución y comercialización de sustancias ilícitas en el mercado local.

Pero, ¿Quienes se dedican a esta modalidad de trasegar drogas? la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Drogas ha detectado grupos estructurados, muy organizados que se dedican a la venta y distribución de sustancias ilícitas, entre estas la cocaína, la marihuana, así como también drogas sintéticas.

A través de las técnicas especiales como las vigilancias, los seguimientos, las compras controladas, el Ministerio Público ha desarrollado diversos operativos en puntos estratégicos de las provincias de Panamá, Panamá Oeste y Chiriquí, acudiendo así al llamado de la sociedad.

En estos lugares, la Fiscalía se encontró que delincuentes se estaban dedicando a la venta y distribución de sustancias ilícitas en lugares cercanos a escuelas, lugares de ocio, centros comerciales, etc.

De acuerdo con el Fiscal de Drogas, Julio Campines, en las diversas investigaciones que se llevan en esta Fiscalía se ha detectado la existencia grupos integrados por 20 personas, dedicados a la distribución de la sustancia ilícita de forma rotativa, pero permanente en lugares.

En lo que va del 2026, la Fiscalía de Drogas ha desarrollado operaciones de suma importancia para atacar a grupos dedicados a la venta y distribución de drogas, son ellas “Oeste Seguro” e “Impacto”, en ambas se aprehendieron a 36 personas. A todas se les declaró legal la aprehensión y se les ordenó medidas cautelares de detención provisional y otras fueron condenadas.

A través de la Operación Oeste Seguro desarrollada en Panamá Oeste, se determinó que estas personas se estaban dedicando a la venta de drogas, posesión agravada y posesión simple en los corregimientos de Guadalupe, Barrio Balboa, Playa Leona y Barrio Colón. Incluso, se ubicó sustancias ilícitas en mantequillas y dulces.

Mientras, en Panamá Norte, la Fiscalía desarrolló la operación de compra controlado denominada “Impacto” aprehendiendo a 13 personas en los corregimientos de Alcalde Díaz, Caimitillo, Las Cumbres, Ernesto Córdoba Campos y Chilibre.

El Ministerio Público no solo desarrolla diligencias operativas para atacar el flagelo de la droga. De acuerdo con el Fiscal Campines, junto al Ministerio de Seguridad Pública se realizan diversas políticas de prevención, desde la organización de seminarios, específicamente sobre drogas sintéticas y campañas a través de redes sociales y medios de comunicación, emitiendo mensajes sobre el peligro que implica la utilización de este tipo de sustancias, las cuales son más lesivas para la salud y que lamentablemente son de fácil acceso para las personas.



A la fecha, la Fiscalía Especializada en Delitos Relacionados con Drogas ha logrado decomisar más de 13 toneladas de drogas a nivel nacional.

Las penas por el delito de comercialización de sustancias ilícitas van desde 10 a 15 años de prisión en su modalidad simple, la cual puede ser duplicada si se da, por ejemplo, en un centro escolar producto del público o el sujeto pasivo que es el que va a recibir este tipo de sustancia.

La Procuraduría General de la Nación reafirma su compromiso en la lucha antidrogas, ejerciendo la acción penal y las acciones investigativas que determinen la responsabilidad de las personas implicadas.

la “mano amiga” de los jóvenes estudiantes en Colón



Se inicia un nuevo año académico, donde niños y jóvenes tienen grandes expectativas para cumplir sus metas; sin embargo, es necesario la presencia de profesionales que sean esa “mano amiga” para que los ayuden a no apartarse del camino correcto.

La Unidad de Protección a Víctimas, Testigos, Peritos y demás Intervinientes en el proceso penal (UPAVIT) de la Fiscalía Regional de Colón y Guna Yala ya tiene contemplado capacitaciones a centros educativos para este 2026, siendo el corregimiento de Puerto Pilón el objetivo para el mes de abril.

Ruby Peynetsa Trejos, coordinadora de la UPAVIT en Colón destaca que es importante enseñarles a los jóvenes el valor y el respeto a la vida, sobre todo en esta región del país, donde a la unidad han llegado casos de intento de homicidio y suicidios. Agregó que en cuanto a los abusos sexuales se trata de un delito silencioso, y que en ocasiones ocurre en el entorno familiar, por lo tanto, los menores de edad deben saber a dónde acudir.

En las capacitaciones a los centros educativos las profesionales de UPAVIT exponen a los alumnos sobre: el valor a la vida, manejo de las emociones y el suicidio; además que los exhortaron a continuar sus estudios porque son el presente y futuro del país.

Con respecto a los abusos sexuales, para las psicólogas y trabajadoras sociales UPAVIT en Colón es importante que los jóvenes conozcan sobre: las características y síntomas de las víctimas por abuso sexual, marco legal del delito sexual y dónde denunciar; además que siempre exhortaron a los menores de edad hacer buen uso de las redes sociales y que el respeto siempre debe prevalecer en todo momento.

En años anteriores, la UPAVIT de la Fiscalía Regional de Colón y Guna Yala participó en jornadas de sensibilizaciones a estudiantes de planteles en la ciudad de Colón, en el corregimiento de Cristóbal Este y Río Rita en el corregimiento de Nueva Providencia, donde han recibido el apoyo del del gabinete Psicopedagogo del Ministerio de Educación (Meduca).

✓ Cabe destacar, que en cada capacitación brindada por UPAVIT de Colón los estudiantes se muestran satisfechos y encuentran un lugar seguro donde compartir sus emociones.

Actualmente la Upavit de Colón está conformada por: cinco psicólogas, tres trabajadoras sociales, una abogada y una secretaria.

NUESTROS VALORES NOS DEFINEN

Integridad

Objetividad

Transparencia

Legalidad

Responsabilidad

Reserva

Prudencia

Solidaridad

Probidad

Igualdad de trato

Trabajo en equipo





“Actuamos con valores, servimos con vocación”